



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00885470--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente es que las partes acuerdan que la UNIVERSIDAD brindará la prestación de servicios y provisiones técnicas;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, la Secretaría Técnica y el Informe Económico del Centro de Vinculación Departamento Hidráulica de ésta Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl